
 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	DECRETO		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	113	FECHA:	5 DE ABRIL DE 2021	PAGINA N°:	1

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2021”

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
 en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas
 la Ley 1551 de 2012, En el Acuerdo 042 de 2016 y,

CONSIDERANDO

- Que, el artículo 352 de la Constitución Política establece, que la Ley Orgánica del Presupuesto “regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.”
- Que, las normas orgánicas del Presupuesto contenidas en el de Decreto Ley 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.
- Que, el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, “por el cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios”, modificadorio del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, señala como función de los Alcaldes: “Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos, así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.”
- Que, el Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 23 del 21 de Diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021, el cual fue liquidado mediante Decreto 591 del 24 de diciembre de 2020.
- Que, el día 24 de marzo de 2021, se firmó Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.2381269-2021, entre el Ministerio de Educación Nacional y el Municipio de San José de Cúcuta, cuyo objeto es: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EL MUNICIPIO DE CÚCUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CONDICIONES QUE PERMITAN EL RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO Y SEGURO BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE CÚCUTA.”

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso.		Subproceso
DECRETO No:	113	FECHA: 5 DE ABRIL DE 2021	PAGINA N°: 2

Que, el convenio interadministrativo celebrado tiene fundamento en la Ley 489 de 1998, que en su artículo 95 establece que: “las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos”.

Que, en la cláusula tercera – COMPROMISOS DES LAS PARTES, del convenio que nos ocupa, se establece entre otras cosas que el Municipio de Cúcuta se compromete a Incorporar los recursos al presupuesto del Municipio de Cúcuta los recursos asignados y girados mediante Resolución 22751 del 9 de diciembre de 2020, expedida por el Ministerio de Educación Nacional para la Entidad Territorial Cúcuta por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$3.652.562.389)**.


Que, El valor del presente convenio asciende a la suma de **(\$ 4,058,402,654.00) CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/C**, y que según lo establecido en la cláusula quinta del convenio que nos ocupa, establece:


El valor del convenio a suscribir asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$405.840.265)** correspondiente a recursos propios del municipio de Cúcuta según certificado de disponibilidad presupuestal 00522 del 01 de marzo de 2021.

PARAGRAFO PRIMERO: Los rendimientos financieros que se generen deberán incorporarse por parte del Municipio de Cúcuta para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

PARAGRAFO SEGUNDO: La Cofinanciación del Ministerio de Educación Nacional se cumplió con la expedición de la Resolución 22751 del 9 de diciembre de 2020, mediante la cual se asignó y transfirió a la ETC Cúcuta recursos provenientes del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, por un monto de **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$3.652.562.389)**, los cuales deberán incorporarse al presupuesto de la Entidad Territorial en la presente vigencia 2021, de conformidad con lo establecido en el literal g del artículo 29 de la ley 1551 del 6 de julio de 2012

Que, mediante oficio 20211600042503 del 16 de marzo de 2021, la Tesorería Municipal, certifica que la cuenta de ahorros No. 600-91673-8 del banco Occidente, denominada MSJC - RECURSOS EMERGENCIA SANITARIA PROTOCOLOS REGRESO A CLASE, se encuentran los citados Recursos.

 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>DECRETO</p>		<p>Version:1</p>	
			<p>Fecha: Junio 2012</p>	
<p>GESTIÓN ESTRATEGICA</p>	<p>GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>		<p>GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</p>	
<p>Macroproceso</p>	<p>Proceso</p>		<p>Subproceso</p>	
<p>DECRETO No:</p>	<p>113</p>	<p>FECHA: 5 DE ABRIL DE 2021</p>	<p>PAGINA N°:</p>	<p>3</p>
<p>Que, estos recursos corresponden al aporte por parte del Ministerio de Educación Nacional, correspondiente al Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2381269-2021, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Municipio de San José de Cúcuta.</p> <p>Que, en atención a las anteriores consideraciones, la Secretaria de Educación Municipal – doctora Jessica Dayana Ramírez López, solicita incorporar al Presupuesto de Inversión de la Unidad Ejecutora: Secretaría de Educación, vigencia 2021, la suma antes mencionada.</p> <p>Que, en consonancia con lo expuesto, se considera necesario efectuar la incorporación de la suma de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.652.562.389, 00), en el Presupuesto de Gastos de Inversión, vigencia fiscal 2021 de la Secretaría de Educación Municipal.</p> <p>Que, De acuerdo con las directrices incluidas en el artículo 38 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.</p> <p>Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 26 de Marzo de 2021, aprobó la incorporación de los recursos del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.2381269-2021 de conformidad con el literal g del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, “por el cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios”.</p> <p>Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 23 del mes de Marzo de 2021, de acuerdo a lo establecido en el citado numeral.</p> <p>Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 05 del mes de Abril de 2021, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.</p> <p>Que, en consideración a lo anterior,</p>				

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	113	FECHA:	5 DE ABRIL DE 2021	PAGINA N°:
				4


D E C R E T A

ARTÍCULO 1o. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta Vigencia Fiscal de 2021, la suma de: **TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$3.652.562.389,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
1	Ingresos		\$3.652.562.389
1.2	Recursos de Capital		\$3.652.562.389
1.2.10	Recursos del Balance		\$3.652.562.389
1.2.10.02	Superávit Fiscal		\$3.652.562.389
1.2.10.02.12	Recursos de FOME - RB	216	\$3.652.562.389
	TOTAL		\$3.652.562.389

ARTÍCULO 2º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, créanse y/o acredítese el siguiente rubro en el Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2021, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 3,652,562,389
Fuente:	216	Recursos de FOME - RB	\$ 3,652,562,389
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 3,652,562,389
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	\$ 3,652,562,389
Proyecto:	2020540010321	Adquisición de elementos y acciones para garantizar la bioseguridad para las instituciones educativas oficiales en el Municipio de Cúcuta	\$ 3,652,562,389
CCPET:	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 700,000,000
CCPET:	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 2,952,562,389
		Total Crédito	\$ 3,652,562,389

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1		
			Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	113	FECHA:	5 DE ABRIL DE 2021	PAGINA N°:	5


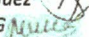
ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dado en San José de Cúcuta, a los 5 días del mes de abril de 2021


JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ
 Alcalde de San José de Cúcuta


MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
 Secretario de Hacienda Municipal ©

Elaboró: Yrene Navarro A., Profesional Universitario 
 Revisó: Gabriel Muñoz, Contratista
 Lenis Bastos S., Profesional Universitario 
 Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez 
 Aprobó: Fabio Mantilla G. 



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1	
			Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No:	113	FECHA:	5 DE ABRIL DE 2021	PAGINA N°: 6

ANEXO DE GASTO DEC. 113 DE 5 DE ABRIL DE 2021

Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 3,652,562,389
Fuente:	216	Recursos de FOME - RB	\$ 3,652,562,389
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 3,652,562,389
Subprograma:	22010700	Intersubsectorial Educación	\$ 3,652,562,389
Proyecto:	2020540010321	Adquisición de elementos y acciones para garantizar la bioseguridad para las instituciones educativas oficiales en el Municipio de Cúcuta	\$ 3,652,562,389
Producto 1:	2201069	Infraestructura educativa dotada	\$ 700,000,000
CCPET:	2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 700,000,000
Producto 1:	2201071	Servicio educativo	\$ 2,952,562,389
CCPET:	2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 2,952,562,389
		Total Crédito	\$ 3,652,562,389